

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 06 DE 2018**

Tonalá, Jalisco a 02 de Julio de 2018

Siendo las 10:00 diez horas del día 02 dos de Julio del año 2018 dos mil dieciocho, en la Oficina que ocupa la Unidad de Transparencia ubicada en el primer piso de la Calle Morelos número 155-B de la Colonia Centro de Tonalá, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Sujeto Obligado Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco (en adelante Comité), como lo establece el Artículo 29 y 30, punto 1, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, (en adelante LTAIPEJM) y numeral 15 fracción III y VII del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos y Gobierno Abierto del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, en base a convocatoria del Secretario Técnico, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria, bajo los siguientes:

Orden del Día:

- I. Lista de Asistencia y declaratoria de quórum.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Del estudio de la solicitud de prórroga para otorgar respuesta por parte del Sub- Tesorero Municipal al expediente 720/C/2018
- IV. Clausura de la Sesión.

Asuntos y Acuerdos:

- I. En el punto I del Orden del día, el Contralor en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control y parte de este Comité de Transparencia, L.C. Oscar Miguel Rojas Dávalos, derivado de la lectura de asistencia por parte del Secretario Técnico, Jorge Gutiérrez Reynaga, hace constar que se encuentran presente dos de los tres integrantes del Comité, y en consecuencia existe quórum legal que requiere el artículo 29 punto 2 de la LTAIPEJM, por lo que se declara debidamente instalada la sesión, por lo tanto, los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos. En relación al punto II del orden del día, el Secretario del Comité de Transparencia, puso a consideración de los presentes la propuesta del orden del día, sometiendo en votación económica y aprobándose por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.
- II. En el punto III del orden del día, el Maestro Jorge Gutiérrez Reynaga, Secretario Técnico del Comité y Titular de la Unidad de Transparencia (en adelante Unidad), con fundamento en la Fracción III del numeral 32.1 de la LTAIPEJM, presenta al Comité el expediente número 720/C/2018, en el cual obra el

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 06 DE 2018**

Tonalá, Jalisco a 02 de Julio de 2018

oficio STM/034/2018 signado por el Lic. Miguel Hernández Sánchez como Sub Tesorero Municipal y por medio del cual solicita prórroga para dar contestación a la solicitud de acceso a la información, integrada en el expediente señalado con antelación.

ANTECEDENTES

Primero. Con expediente 720/C/2018 se solicitó el acceso a la información pública consistente en:

“INFORME FINANCIERO DETALLADO (INGRESOS Y EGRESOS) DEL C. SERGIO ARMANDO CHÁVEZ DÁVALOS, Y DEL SUBTESORERO, Lic. Miguel Hernández Sánchez, DE LAS CUOTAS PARTIDARIAS QUE SOLICITABAN A LOS FUNCIONARIOS DE CONFIANZA DURANTE EL PERIODO 2016-2018, EN SU CALIDAD DE MÁXIMA AUTORIDAD DEL MUNICIPIO DE TONALÁ Y DE TESORERO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, RESPECTIVAMENTE”

Segundo. El día 11 once de junio del año 2018 dos mil dieciocho, derivado de la solicitud de información se realizaron las gestiones por parte de la Unidad para obtener la respuesta para el solicitante, por tal motivo se envió oficio número TUT/2122/2018 dirigido al Lic. Miguel Hernández Sánchez en su carácter de Sub Tesorero, el cual se cumplimentó el día 13 trece de junio del año en curso.

Tercer. Con fecha 22 veintidós de junio la Unidad recibió el oficio STM/033/2018 firmado por el Lic. Miguel Hernández Sánchez como Sub Tesorero Municipal, por medio del cual solicita prórroga para otorgar la contestación correspondiente, por tal motivo observando lo señalado por el artículo 90 punto 1 fracción VI, la Unidad realizó una respuesta en sentido **Afirmativa**, con el objeto de que el área administrativa proporcionara el informe específico correspondiente para dar respuesta.

Cuarto. La Unidad recibió con fecha 27 veintisiete de junio del año 2018 dos mil dieciocho el oficio STM/034/2018, signado por el Lic. Miguel Hernández Sánchez como Sub Tesorero Municipal, por medio del cual solicita de nueva cuenta una prórroga adicional para dar contestación a la petición.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 06 DE 2018**

Tonalá, Jalisco a 02 de Julio de 2018

Una vez transcritos los antecedentes del procedimiento que se analiza, este Comité de Transparencia procede en los términos de los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S:

- I. De los documentos descritos en el apartado anterior, así como de las actuaciones que conforman el expediente 720/C/2018 de la solicitud de acceso a la información, se desprende que no existe motivación y fundamentación para conceder la prórroga solicitada, toda vez que el Sub Tesorero Municipal, no indica la causa motivo o razón para que se postergue la fecha para que entregue lo que el solicitante requiere conocer.
- II. Por tal motivo tomando en consideración lo anterior, la Unidad apagándose a lo señalado por el artículo 30 punto 1 fracción II de la LTAIPEJM, informa al Comité sobre la solicitud del área administrativa para que confirme, modifique o revoque lo que respecta en materia de ampliación del plazo de respuesta.

El Comité revisa los argumentos presentados por el área administrativa del Gobierno de Tonalá, Jalisco, de acuerdo con el artículo 30 punto 1 fracción II de la LTAIPEJM y después de haber realizado el análisis pormenorizado:

R E S U E L V E:

- 1.** Con fundamento en el numeral 30.1 Fracción II de la LTAIPEJM procede a **REVOCAR LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESPUESTA**, por lo que se requiere al SUB TESORERO MUNICIPAL para que entregue la información que da repuesta a la solicitud del expediente 720/C/2018.
- 2.** Se ordena notificar la presente resolución, SUB TESORERO MUNICIPAL, para que a la brevedad responda la solicitud de acceso a la información.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 06 DE 2018**

Tonalá, Jalisco a 02 de Julio de 2018

Derivado de lo anterior, teniendo a la vista los documentos en cuestión y en virtud de que no existen argumentos adicionales al respecto, y con el objeto de cumplir con la LTAIPEJM, sometiéndose a votación económica y aprobándose por mayoría de votos de los integrantes del Comité.

Se instruye al Secretario Técnico del Comité para que proceda a notificar el presente acuerdo al Sub Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco.

Siguiendo con el orden del día:

En Este punto del orden del día, el Contralor pregunto a los integrantes del Comité si había algún asunto no registrado en el orden del día, y no se presentó algún asunto vario adicional.

Siendo las 11:00 once horas del día 02 dos de julio del año 2018 dos mil dieciocho, los integrantes del Comité firmaron la presente acta por cuadruplicado. Conste. -----

P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos

Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco.

(Justifica su inasistencia por cumplir compromisos contraídos)

Mtro. Jorge Gutiérrez Reynaga.

Secretario Técnico

L.C Oscar Miguel Rojas Dávalos

Titular del Órgano Interno de Control

Atentamente